



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE  
MURCIA, NÚM. 5/2004

**Asistentes:**

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. Antonio García Correa, Vicepresidente  
D. Fernando Sola García, Secretario  
D<sup>a</sup>. Aurora Fernández Martínez, Adm. Edc.  
Ilmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Ramírez Burgos, Adm. Edc.  
D. Bienvenido Carrillo Castellón, ANPE  
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UCOERM  
D. José Saura Bernal, E. y G.  
D. José M. López Martínez, FEREMUR  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM  
D. José Hernández Franco, FETE-UGT

En la ciudad de Murcia, siendo las 18 horas del día **21 de abril de 2004**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2; dio comienzo la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros de la misma que se relacionan al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

**Punto único.** Análisis de borrador del “Informe bienal sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia” y aprobación del anteproyecto del mismo.

La sesión se inició con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los miembros de la Comisión.

El Sr. Vicepresidente propone que la Comisión Permanente exprese sus condolencias al Sr. Presidente por el fallecimiento de su madre política, acaecido en el día de ayer, y que traslade este “pésame” a su esposa, hija de la fallecida.

La propuesta se aceptada por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el punto único del “Orden del día”.

El Sr. Presidente expone el objeto de esta sesión extraordinaria, que se trata de redactar definitivamente el borrador del “Informe bienal sobre el estado de la enseñanza”. Manifiesta que el primer borrador ha sido redactado por el equipo de asesores del Consejo, coordinado por el asesor D. Juan Pérez Cobacho, teniendo como fuente principal de datos los facilitados por la Consejería de Educación y Cultura. Si se observa algún déficit de datos o posibles carencias en alguno de ellos se pedirá a la Consejería su aportación y una vez que obren en poder del Consejo se introducirán en el proyecto que se someterá al Pleno. Da la palabra al asesor Sr. Pérez Cobacho, coordinador de la elaboración del citado borrador.

El Sr. Pérez Cobacho hace la introducción del documento, que ya obra en poder de los señores consejeros. Comenta que se ha seguido el mismo procedimiento y estructura que el del anterior Informe, que conocen todos los consejeros, por haber sido aprobado y publicado. Manifiesta que se ha partido de los datos facilitados por la Consejería, si se observa alguna ausencia de datos, es porque no se ha dispuesto de la correspondiente información. Si la posible información que pudiera faltar es significativa y se nos facilita será incluida en el anteproyecto.



Hecha la anterior introducción, el Sr. Presidente expone que al borrador que va analizar la Comisión Permanente se le han presentado diez enmiendas, por parte del consejero Sr. López Martínez, al cual felicita por el buen trabajo que ha realizado al hacer un estudio minucioso del citado borrador y unas observaciones que en principio considera muy acertadas. Se procede a debatir las enmiendas:

1ª. Pág. 29; apartado: Análisis y Propuestas; párrafo 2; Sustitución.

Podemos considerar como muy positivo que, a partir de tres años, toda la población se encuentra escolarizada.

Sustituir por: *“El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera muy positivo que, a partir de los tres años, toda la población se encuentre escolarizada”*.

Debatida **es aceptada** por unanimidad, después de haber transaccionado que se sustituya las palabras *“ a partir de”* por *“desde”*.

2ª. Pág. 81; apartado: Análisis y Propuestas; párrafo 3. Adición.

Añadir al final de párrafo: *“Los procesos de elecciones deben ser cuatro años, a excepción del grupo de alumnos que debe ser cada dos años”*.

Debatida y sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 3; abstenciones 2. El Sr. Presidente la declara **aceptada por mayoría**.

3ª. Pág. 81; apartado: Análisis y Propuestas; párrafo 6. Sustitución.

Sustituir el párrafo por: *“El Consejo Escolar de la Región de Murcia ve con preocupación como se mantiene a la baja la participación del colectivo de padres de alumnos, por ello, insta a la Administración educativa y a las organizaciones de padres que estudien los medios que convendría instrumentar para encontrar solución a las dificultades que pueden motivar esta falta de participación”*

Debatida y sometida a votación, **es aceptada** por unanimidad.

4ª. Pág. 90; apartado: Análisis y Propuestas; párrafo 4. Supresión.

Suprimir el siguiente párrafo: *“Se recomienda una revisión de las condiciones necesarias para la autorización administrativa de la Jornada Continua”*.

El Sr. Hernández, de ANPE, manifiesta su total oposición a esta enmienda, pues a su juicio la jornada continua es un beneficio para la calidad de la enseñanza, tanto en el plano docente como en el discente.

El Sr. Saura manifiesta que esta es a favor de la jornada partida y por la tanto de la enmienda

Sometida a votación arroja el siguiente resultado: votos a favor 4, en contra 2; abstenciones, 6. Se declara **aceptada** por mayoría.

5ª. Pág. 102; apartado Análisis y Propuestas; párrafo 3. Sustitución.

Sustituir el párrafo citado por *“ El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera muy satisfactorio el inicio del establecimiento de convenios con dos federaciones regionales para el desarrollo de actividades en el curso 2002/2004, se insta a la Consejería de Educación y Cultura a que realice una convocatoria de ayudas al sector de alumnos al margen de estos convenios con el fin de fomentar la infraestructura de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones, así como a la realización de actividades para potenciar y optimizar la participación de los alumnos en los consejos escolares de centro”*.

Es debatida y transaccionada en el sentido de en lugar de: ... 2002/2003, se insta...”; poner: *“...2002/2003 e insta...”*. Sometida a votación es **aceptada** por unanimidad.



6ª. Pág. 102; apartado: Análisis y Propuestas. Adición.

Añadir un nuevo punto: “El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Administración educativa a que conceda a las federaciones de alumnos infraestructuras donde puedan desarrollar su trabajo”

El Sr. Predreño considera la improcedencia de esta inclusión, pues ello daría lugar a un antecedente para que toda clase de asociaciones o instituciones pudieran solicitar de la Administración que las dotara de infraestructura.

El firmante de la enmienda comunica que **la retira**.

7ª. Pág. 149; apartado: análisis y propuestas. Adición.

Añadir otro punto: “*El Consejo Escolar de la Región de Murcia valora positivamente la contratación de los intérpretes de Lengua de Signos Española, pero considera que el número de los mismos es insuficiente para el alumnado con deficiencia auditiva que existe en la Región*”

La Sra. Fernández comenta que además de la contratación de los citados especialistas hay otros medios de atender las necesidades y otras experiencias que están dando muy buenos resultados.

Debatida la enmienda, su firmante comunica que **la retira**.

8ª. Pág. 179; apartado: Análisis y Propuestas; párrafo 5. Sustitución.

Sustituir el párrafo citado por: “*El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Administración educativa a definir la política de orientación en los centros escolares de la Región*”.

Debatida y sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra 2; abstenciones, 2. Se declara **aceptada** por mayoría.

9ª. Pág. 179; apartado: Análisis y Propuestas. Adición.

“*El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura a incentivar la labor del profesorado que dedica la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales*”.

Debatida, el consejero firmante de la misma **la retira**.

10ª. Pág. 205; apartado: Análisis y Propuestas. Adición.

“*El consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia a revisar y supervisar las actuaciones de los Inspectores de Educación*”

El Sr. Carrillo manifiesta que la Inspección está supervisada reglamentariamente por el Jefe del Servicio y de Zona, así como los Altos Cargos de quien depende. Después de algunas otras intervenciones en contra de esta alegación, el consejero firmante de la misma **la retira**.

El Sr. Carrillo, representante de ANPE, considera que en apartado de las actividades de los sindicatos no figura las que ha realizado el Sindicato que él representa, por lo que pide que se incluyan, comunicando que enviará la relación de la efectuadas por su sindicato inmediatamente.

El Sr. Presidente comunica que se incluirán los datos que sean enviados inmediatamente, por se de urgencia que el documento sea enviado a todos los consejeros para que aporten su participación, en forma de alegaciones o aprobación.

El Sr. Presidente comunica que se está en vías de organización del V Encuentro del Consejo Escolar de la Región, con Consejos Escolares Municipales y de Centro, adelantando que se proyecta celebrarlo en Cartagena, en la primera semana de junio, cuyo tema a tratar será la Formación Profesional, coincidiendo con el que se va a tratar en el Encuentro de Consejeros Escolares y



*Consejo Escolar de la  
Región de Murcia*

Autonómicos que se va a celebrar en Madrid en mayo próximo, y por la importancia que están adquiriendo al F. P. en el Sistema Educativo. Manifiesta que la programación está abierta y se admiten todo tipo de sugerencias para completarla y mejorarla en lo posible.

Se tratará el tema mediante exposiciones de expertos nacionales de gran calidad y exposición de algunas experiencias en Formación Profesional que se están realizando en al Región.

Siendo las 20 horas del citado día, y agotado el “Orden del día”, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
El Presidente,

Fdo.: Juan Ángel España Talón.

Fdo.: Fernando Sola García.